INFORME DE REVISORIA FISCAL
LIGA CAUCANA DE CICLISMO
Periodo: 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025

En mi calidad de Revisora Fiscal de la Liga Caucana de Ciclismo, he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondiente al año gravable 2025, también los Estados Financieros Comparativos 2025-2024, así como las notas explicativas, conforme a las disposiciones establecidas en las Normas Internacionales de Auditoria y las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones; están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, no se ha incurrido en irregularidades, no existen sanciones tributarias en el año gravable 2025 y no existen recursos provenientes de actividades ilícitas, ni demandas en curso. Tampoco se han presentado violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas.

Hasta el momento no ha existido la obligación de pagar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ni efectuar pagos de parafiscales con destino al SENA, ICBF y Caja de Compensación.

MARISOL CÓRDOBA GUEVARA
Revisora Fiscal
T.P. 72815–T

LIGA CAUCANA DE CICLISMO

Afiliada a la Federación Colombiana de Ciclismo

Personería Jurídica Resolución 014 de febrero 10 de 1965

NIT No 891.501.141

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

(Artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

Los suscritos MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.685.842, en calidad de Representante Legal de la Liga Caucana de Ciclismo, y VERONICA CASTRO RAMIREZ, Contadora Pública titulada, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.803.491 y Tarjeta Profesional No 290943-T

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado los Estados Financieros de la Liga Caucana de Ciclismo con corte a 31 de diciembre de 2025, los cuales comprenden:

* Estado de Situación Financiera.
* Estado de Resultados.
* Estado de Cambios en el Patrimonio.
* Estado de Flujos de Efectivo (si aplica).
* Notas o revelaciones a los Estados Financieros.

Así mismo certificamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros fueron tomadas fielmente de los libros y registros contables de la Liga Caucana de Ciclismo.

2. La contabilidad se llevó conforme a las disposiciones legales vigentes en Colombia y a los principios, normas y políticas contables aplicables.

3. Los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones correspondientes al período terminado en dicha fecha.

4. No tenemos conocimiento de irregularidades que impliquen modificaciones materiales a la información financiera certificada.

LIGA CAUCANA DE CICLISMO

Afiliada a la Federación Colombiana de Ciclismo

Personería Jurídica Resolución 014 de febrero 10 de 1965

NIT No 891.501.141

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, para ser presentada ante el Ministerio del Deporte y demás entidades que la requieran.

Se firma en la ciudad de Popayán, Cauca, a los 10 días del mes de agosto de 2026.

MARÍA ALEJANDRA FIGUEROA CASTRO
Representante Legal

Veronica Castro Ramirez

VERONICA CASTRO RAMIREZ
Contadora Pública
T.P. No. 290943-T